



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1943-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, once de octubre del
año dos mil veintidós.-



Sumilla: INTEGRAR la presente, a la Resolución Administrativa N° 1942-2022-P-CSJU/PJ, del 11 de octubre del 2022; en consecuencia, **AUTORIZAR** el desplazamiento de las juezas, jueces, personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte Superior de Justicia de Junín, al evento denominado **"V Encuentro de Mujeres Líderes Andinas"**, a realizarse el día miércoles 12 de octubre del 2022, a horas de 08:00 a.m. a 04:30 p.m., en el Coliseo de la I.E. San Ramón, distrito y provincia de Tarma, departamento de Junín.

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 1907-2022-P-CSJU/PJ, del 04 de octubre del 2022;
Resolución Administrativa N° 1942-2022-P-CSJU/PJ, del 11 de octubre del 2022;
Correo electrónico institucional del 11 de octubre del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Conforme lo prevé el artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política del Perú, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

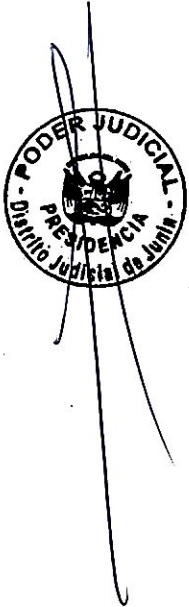
Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Tercero.- Mediante Oficio N° 342-2022-CSJU/PJ, del 10 de octubre del 2022, la doctora **Teresa Cárdenas Puente**, Coordinadora General de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicita a ésta Presidencia de Corte Superior, autorizar el desplazamiento del personal jurisdiccional y personal administrativo a fin de permitir su participación en el evento denominado **"V Encuentro de Mujeres Líderes Andinas"**, cuya realización fue





autorizada y aprobada mediante Resolución Administrativa N° 1907-2022-P-CSJU/PJ, del 04 de octubre del 2022, a realizarse el día miércoles 12 de octubre del 2022, dentro del horario de 08:00 a.m. a 04:30 p.m., en el Coliseo de la I.E. San Ramón, distrito y provincia de Tarma, departamento de Junín y mediante Resolución Administrativa N° 1942-2022-P-CSJU/PJ, de fecha 11 de octubre del 2022, se autoriza el traslado del juezas, personal administrativo y jurisdiccional al mencionado evento;



Cuarto.- Sin embargo, mediante correo electrónico institucional, de fecha 11 de octubre del 2022, la doctora **Teresa Cárdenas Puente**, solicita a ésta Presidencia de Corte Superior, integrar a la autorización antes referida, el desplazamiento de dos juezas, cuyo detalle se encuentra en la parte resolutive de la presente Resolución; a fin de permitir su participación en el evento denominado **"V Encuentro de Mujeres Líderes Andinas"**;

Quinto.- En tal sentido, conociendo que es urgente y necesario garantizar el efectivo acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad, así como promover del empoderamiento de la mujer en zonas rurales para que puedan hacer frente a la violencia, e identificar barreras de acceso a la justicia en las diferentes comunidades, es potestad de esta Presidencia emitir el acto administrativo correspondiente;

Por las consideraciones antes desarrolladas, en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INTEGRAR la presente resolución, a la Resolución Administrativa N° 1942-2022-P-CSJU/PJ, del 11 de octubre del 2022; en consecuencia, **AUTORIZAR** el desplazamiento de las juezas de esta Corte Superior de Justicia de Junín, al evento denominado **"V Encuentro de Mujeres Líderes Andinas"**, a realizarse el día miércoles 12 de octubre del 2022, a horas de 08:00 a.m. a 04:30 p.m., en el Coliseo de la I.E. San Ramón, distrito y provincia de Tarma, departamento de Junín; según el siguiente detalle:

- **Irma Rosa Olivera Montero**, Jueza del Juzgado Civil Transitorio de Huancayo.
- **Milanova Delia Castillo Ayala**, Jueza del Tercer Juzgado Civil de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de sus Unidades y Áreas correspondientes, brinden las facilidades necesarias, para el cumplimiento de la presente Resolución.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1943-2022-P-CSJU/PJ

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN